



Comunidad de Madrid

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2018

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 13 de marzo de 2018. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

CUERPO 590 Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: 005 GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.

PARTE A. (Prueba práctica).

La realización de la parte práctica permitirá comprobar que los candidatos poseen una formación científica y un dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las enseñanzas y asignaturas de la especialidad de Geografía e Historia a la que optan. Los criterios de valoración que los tribunales tendrán en cuenta son:

- a) Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.
- b) Claridad en la resolución de cuestiones y problemas
- c) Resultados obtenidos y exactitud de las respuestas.

1. CONTENIDO- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. Práctica de Arte:

- a. Descripción e identificación de la obra..... 2 puntos
- b. Análisis: formal y estilístico, si procede ...3,5 puntos
- c. Comentario..... 4 puntos
- d. Bibliografía..... 0,5 puntos

2. Práctica de Historia.

- a. Clasificación, descripción e identificación, si procede 2 puntos
- b. Análisis..... 3,5 puntos
- c. Comentario..... 4 puntos
- d. Bibliografía..... 0,5 puntos



Comunidad de Madrid

3. Práctica de geografía:

- a. Descripción1 punto
- b. Identificación...2 puntos
- c. Análisis..... 3 puntos
- d. Comentario.....3,5 puntos
- e. Bibliografía.....0,5 puntos

PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema. (Acceso1 y 2)

1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN

Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta a la hora del desarrollo del tema serán los siguientes:

- Demostrar un conocimiento científico actualizado del tema desarrollado, con las indicaciones necesarias, si así se considera, sobre fuentes y referencias bibliográficas.
- Desarrollar el contenido del tema de acuerdo con una estructura previa, ordenada y completa que refleje un proceso de elaboración personal.
- Exponer con claridad las ideas propias o ajenas, razonando y conectando los hechos, los personajes históricos, los fenómenos geográficos o la exposición de las diversas manifestaciones artísticas citando a los autores y obras más representativas.
- Hacer referencias a la bibliografía actualizada bien a lo largo del desarrollo del tema o bien en un apartado final.
- Presentar de forma adecuada su contenido, demostrando una correcta utilización de las normas ortográficas y de la sintaxis.

2. ESTRUCTURA DEL TEMA: Hasta 1 punto

Debe tener una estructura coherente razonada con tres apartados: Introducción, desarrollo y conclusión

3. EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN:

- Presentar de forma adecuado su contenido demostrando asimismo, una buena expresión escrita.
- Aplicar correctamente las normas ortográficas. Este aspecto se valorará de acuerdo con las consideraciones generales sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general para todas las especialidades
- El tema escrito totalmente con mayúsculas obtendrá una calificación de 0 puntos

4. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA: Hasta 8 puntos

A TEMA DE HISTORIA

- i. Conocimiento actualizado y en profundidad del tema
- ii. Sitúa con precisión cronológica y espacial, los hechos y personajes más significativos relacionados con el tema propuesto.
- iii. Describe de forma organizada los hechos históricos atendiendo a sus causas y consecuencias.



Comunidad de Madrid

- iv. Identifica los hechos históricos como resultado de una interacción múltiple, emitiendo juicios razonados sobre ello.
- v. Identifica y comenta de manera precisa los hechos y personajes relacionados con el tema y la trascendencia de los mismos.
- vi. Domina los métodos y técnicas del historiador, identificando, y analizando las ideas fundamentales y las secundarias en la exposición escrita del tema.

B TEMA DE GEOGRAFIA

- Conocimiento actualizado y en profundidad del tema
- Describe de forma organizada los fenómenos geográficos o espaciales atendiendo a sus causas y consecuencias
- Identifica la organización del espacio geográfico como resultado de una interacción múltiple de diversos factores y agentes, emitiendo juicios razonados sobre ello.
- Reconoce las condiciones de vida, los tipos de vida, la ordenación espacial. en la Tierra .
- Describe e interpreta los grandes problemas ligados a la utilización de los recursos de la Tierra por la las sociedades.
- Reconoce y analiza la organización del espacio (procesos y resultados)
- Utiliza diversas teorías científicas para comprender el análisis geográfico de cualquier espacio o fenómeno que se produzca en él.

C TEMA DE ARTE:

- Conocimiento actualizado y en profundidad del tema.
- Explica de forma precisa la localización cronológica, espacial y el período de la Historia del Arte que se pide en el tema
- Expone las características de cada movimiento artístico.
- Analiza obras más significativas, comentando sus cualidades estéticas y formales, su contenido iconográfico, su contexto histórico y sus características técnicas; así como la trascendencia de la obra
- Dispone de un esquema estructurado para el análisis de obras de arte
- Utiliza diversas teorías científicas para comprender y analizar las diversas manifestaciones artísticas

5 BIBLIOGRAFIA Hasta 1 punto

Presenta una bibliografía actualizada y comentada

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cuanto al formato:

Sera el establecido en la Resolución de 6 de marzo de la Dirección General de Recursos Humanos, estableciéndose las siguientes penalizaciones:

Comunidad de Madrid

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
Incumplimientos	Penalización Hasta ... puntos
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	10
Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	5
La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	5 Se anularán las páginas que sobrepasen las 80
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia	10

En cuanto al contenido:

- Introducción, presentación, originalidad e innovación
- Deberá especificar, al menos, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, así como la contribución de la programación al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias del currículo oficial. Asimismo, deberá especificar la metodología y los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación
- Deberá especificar la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.
- Criterios de corrección: ortografía, sintaxis se aplicarán las penalizaciones comunes establecidas para todas las especialidades

PARTE "B": Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el Tribunal (solo acceso 1y2)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Contextualización
- Objetivos de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, selección y uso de recursos didácticos
- Metodología de trabajo con los alumnos y atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Debate con el Tribunal:

- La exposición habrá de ser clara, ordenada, coherente, el aspirante manifestará precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones
- Concreción, pertinencia, seguridad y agilidad en el diálogo
- Aportar argumentos y datos actualizados en relación con la exposición oral.



Comunidad de Madrid

2. MATERIAL PERMITIDO

- El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, pen drive con conexión wifi, etc.)
- Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara, que deberá ser entregado al tribunal al término de la exposición.
- Para la exposición oral podrá utilizar ordenador, cañón, pantalla de proyección y cuantos materiales considere oportunos, siempre que sean aportados por el propio aspirante.

1ª PARTE PRUEBA resto de accesos: Exposición de un tema de la especialidad accesos 3 y 4 y adquisición de nueva especialidad (5).

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La exposición, que atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, se completará con un planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado curso elegido libremente por el aspirante con las siguientes condiciones:

	Acceso 3		Acceso 4	Adquisición nueva especialidad (5)
	No concordante	Concordante	Solo distinta especialidad de procedencia	
Nº temas para elegir	8	9	9	5
Duración exposición	1 h.	1 h.	1 h.	1 h. 30 minutos
Debate	15 minutos	15 minutos	15 minutos	
Tiempo preparación	2 h.	2 h.	2 h.	2 h.

Se valorará indicando las competencias, los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.

2. MATERIAL PERMITIDO

El aspirante dispondrá de 2 horas para la preparación de la exposición, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc...).



Comunidad de Madrid

Para la exposición oral podrá utilizar ordenador, cañón, pantalla de proyección y cuantos materiales considere oportunos, siempre que sean aportados por el propio aspirante.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1- Se aplicarán los criterios de corrección ortográfica y de sintaxis, comunes, para todas las pruebas que tengan lugar en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso a los Profesores de Enseñanza Secundaria y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios, que figurarán en el tablón de anuncios de cada tribunal.
- 2- Para la resolución de la parte escrita de las pruebas se utilizará **bolígrafo de tinta azul o negra**
- 3- Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, **se invalidará** el ejercicio escrito con **nombres, marcas o cualquier señal** que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte **ilegible**.
- 4- No se podrá escribir todo el texto en mayúsculas

Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro.	Disminución de la nota
1. La escritura incorrecta de una palabra	0,5 puntos
2. Si la única incorrección se deba a una tilde	0,25 puntos
3. La escritura de dos palabras como una sola	0,25 puntos
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón	0,25 puntos
5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	0,25 puntos
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i> o <i>qué</i> , adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/).	0,10 puntos
Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez	
Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante	

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN